



Río Cuarto, 20 de marzo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Sandra SOMMADOSSI (D.N.I. 17.843.915), referida al reconocimiento de las materias: Estudio de la Realidad Nacional (2049) e Informática (2051), como asignatura electiva, para la estudiante Melisa Lorena LÓPEZ (D.N.I. 37.631.826), de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante LÓPEZ está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55) (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.) e Ingeniería Agronómica (1) (Facultad de Agronomía y Veterinaria – U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Estudio de la Realidad Nacional (2049)* e *Informática (2051)*, cursadas y aprobadas en la Facultad de Agronomía y Veterinaria; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social (55).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Trabajo Social.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Estudio de la Realidad Nacional (2049)* - 30 hs.- con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 12 de marzo de 2015 e *Informática (2051)* - 28 hs.- con una calificación de 6 (seis) puntos, con fecha 4 de julio de 2013 para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), como **asignatura electiva** para la estudiante **Melisa Lorena LÓPEZ** (D.N.I. 37.631.826).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 099/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 21 de marzo de 2025 a las 18:02:28

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-099_25 Materias electivas Reconocimiento LOPEZ Estudio de la Realidad Nacional 2049 [360533]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas